



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

D. DAVID ESTRADA BALLESTEROS, VICESECRETARIO EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA (MADRID)

CERTIFICO: Que por la Alcaldía, con fecha 29 de noviembre de 2021, se dictó, entre otras, la siguiente RESOLUCIÓN:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de septiembre de 2021 se procedió a la aprobación de las bases específicas por la que se regirá la cobertura con carácter definitivo, en régimen laboral fijo, de una plaza vacante de bibliotecario/a archivero/a del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2019.

El anuncio de las citadas Bases fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 244 de 13 de octubre de 2021.

La convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 255 de 25 de octubre de 2021.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 25 de octubre de 2021, por la Secretaria se emite certificado en fecha 26 de noviembre de 2021 en el que constan las solicitudes presentadas.

Considerando que establece la Base 6 reguladora del proceso selectivo,

*6.1. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía, o el órgano que por delegación le corresponda, dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en su página web y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con indicación de las causas de exclusión, así como del plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de **DIEZ DÍAS HÁBILES** (contados desde el día siguiente a dicha publicación). Los sucesivos anuncios se publicarán en la página web www.ayto-smv.es y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, computándose los plazos desde la fecha de publicación en el Tablón de Edictos.*

Si se formularan reclamaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva aprobando la constitución del Tribunal de Selección. De no presentarse reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva, haciéndose constar tales circunstancias, mediante anuncio publicado en el Tablón de Edictos y en la página web.

La resolución que apruebe definitivamente la lista de admitidos y excluidos determinará el lugar, fecha y hora de inicio de la celebración del procedimiento selectivo.

6.2. Contra la resolución aprobatoria de la lista definitiva podrán los interesados interponer el recurso potestativo de reposición previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o alternativamente recurso contencioso-administrativo, en los términos de la vigente Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 6YTYLAA5LZG74DTC2PR66AQN | Verificación: <https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

6.3. Los errores materiales o de hecho que puedan advertirse en la lista se podrán subsanar en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Consta propuesta de decreto del Teniente de Alcalde del área de personal de 29 de noviembre de 2021.

De conformidad con los artículos 61.7 y concordantes del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En virtud de lo expuesto,

DISPONGO

1º.- **APROBAR** la **LISTA PROVISIONAL de ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS** a las pruebas selectivas para la cobertura definitiva de una plaza de bibliotecario/archivero a jornada completa, con carácter laboral fijo del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, así como la constitución de una bolsa de empleo, cuyas bases fueron anunciadas en el BOCM nº 244 de 13 de octubre de 2021 y convocatoria en el BOE nº 255 de 25 de octubre de 2021.

ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	REGISTRO ENTRADA	FECHA
CARLOS HERNANDEZ GUERREIRO	****0277H	2021-E-RE-2111	02/11/2021
NADIA VILLAREJO SANCHEZ	****6985D	2021-E-RE-2149	07/11/2021
BEATRIZ CATALAN REBOLLO	****7407W	2021-E-RC-9968 2021-E-RC-9986	09/11/2021
MARGARITA GARCIA COLLADO	****0779G	2021-E-RC-10043	11/11/2021
MAITE VARGAS PORTUGUES	****8729L	2021-E-RC-10068	11/11/2021
ALICIA CASTELLANOS GALLEG0	****8627Q	2021-E-RC-10229	16/11/2021
ALMUDENA ALVAREZ MURILLO	****4651V	2021-E-RC-10437	22/11/2021
MARIA BLANCA MARTIN ALVAREZ	****2989J	2021-E-RE-2264	22/11/2021
CRISTINA SERRANO GARRIDO	****9655Y	2021-E-RE-2265	22/11/2021
LORENA GARCÍA NOVOA	****3154N	2021-E-RE-2278	23/11/2021

EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
JUAN MANUEL PADILLA GONZALEZ	****5736C	(1)
CARLOS DE NAVAS FERNÁNDEZ	****7556L	(1)
VIRGINIA REVILLA HERRANZ	****0180Q	(1)

1. No aporta Fotocopia del título académico exigido como requisito de participación de conformidad con la base anterior.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

2º.- *PUBLICAR la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, disponiendo quienes no figuren en la relación de admitidas ni en la de excluidas, el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados desde el día siguiente a la publicación del presente Decreto, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa, en los términos que establece la Base 6.1 de las Bases reguladoras del presente proceso selectivo.*”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, en San Martín de la Vega.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 6YTYLAA5LYZG74DTC2PR65AQN | Verificación: <https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3